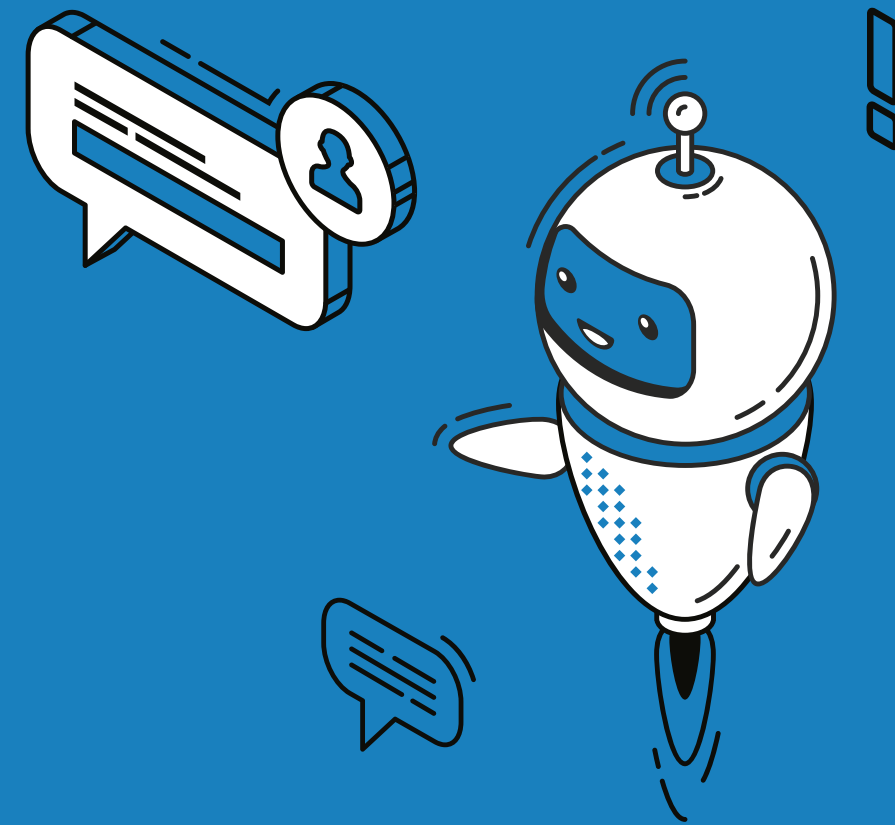
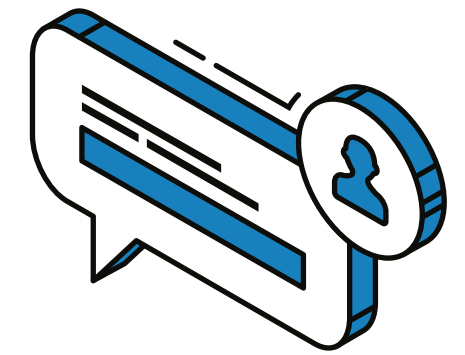


TRÁMITES ONLINE GESTIÓN POR DAÑOS



Gestión por daños



Para poder realizar esta gestión, resulta necesario adjuntar la siguiente documentación, según lo solicitado para cada caso, y completar el formulario "Trámite por gestión de daños"

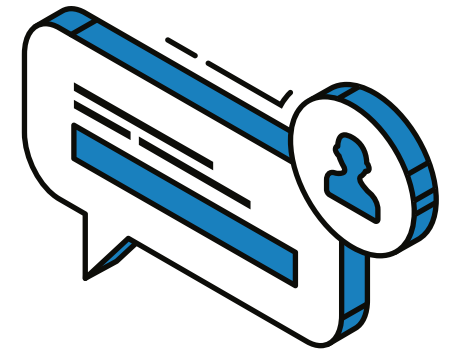
PERSONAS FÍSICAS

- ⚡ DNI (frente y dorso) (*).
- ⚡ Documentación que acredite su relación jurídica con la propiedad en la que está ubicada el suministro. Por ejemplo: si es propietario del inmueble, deberá acompañar copia de la escritura correspondiente; si es inquilino, deberá acompañar con la copia del contrato de locación debidamente legalizado; etc) (*).
- ⚡ Fotocopia de factura y/o recibo de compra del/los artefacto/s denunciado/s (NO OBLIGATORIO para hacer el trámite).



(*) Documentación obligatoria

Gestión por daños



PERSONAS JURÍDICAS

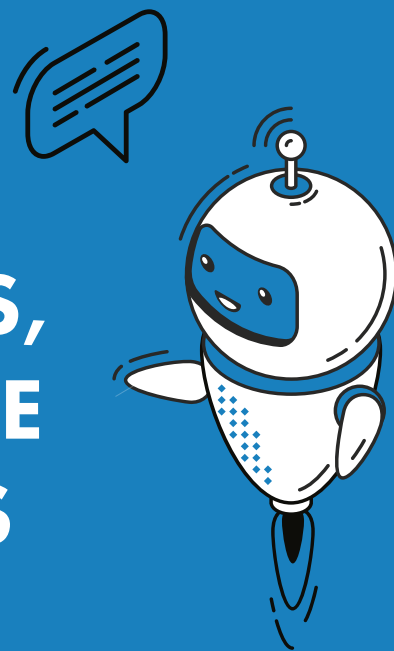
- ⚡ DNI (frente y dorso) de administrador/gestor (*).
- ⚡ Estatuto social y constancia de inscripción impositiva (CUIT) y el poder del gestor.
- ⚡ Documentación que acredite su relación jurídica con la propiedad en la que está ubicada el suministro. Por ejemplo: si es propietario del inmueble, deberá acompañar copia de la escritura correspondiente; si es inquilino, deberá acompañar con la copia del contrato de locación debidamente legalizado; etc. (*)
- ⚡ Fotocopia de factura y/o recibo de compra del/los artefacto/s denunciado/s (NO OBLIGATORIO para hacer el trámite).

(*) Documentación obligatoria





**ANTE DUDAS O CONSULTAS,
CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE
LOS CANALES HABILITADOS**



www.edemsa.com
0800-3-333672
(EDEMSA)